

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2024/08697 Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil. Expediente 2792/2024.

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2024-727 de fecha 17 de junio de 2024, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D^a Josefa Sepúlveda Molina para que el próximo día 5 de julio de 2024, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Vicente Camarena Moreno y D^a Amparo Miralles Carne.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, a 17 de junio de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

